

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Lima, 24 de Septiembre del 2021

RESOLUCION GERENCIAL N° 002818-2021-GSFP/ONPE

VISTO: El Informe N° 000643-2021-JAVC-SGVC-GSFP/ONPE suscrito por las Áreas de Verificación y Control y Normativa y Regulación de Finanzas Partidarias de la Gerencia de Supervisión de Fondos Partidarios; y,

CONSIDERANDO:

Mediante Resolución N° 0737-2021-JNE, publicado en el diario oficial El Peruano el 13 de julio de 2021, se convocó a Consulta Popular de Revocatoria del Mandato de Autoridades Municipales 2021 para el domingo 10 de octubre de 2021.;

El artículo 29°-A de la Ley N° 26300, Ley de los Derechos de Participación y Control Ciudadanos, establece la obligatoriedad de la rendición de cuentas de los ingresos y egresos efectuados durante la campaña electoral, tanto de los promotores como de las autoridades sometidas a consulta popular de revocatoria;

El artículo 86° del Reglamento de Financiamiento y Supervisión de Fondos Partidarios (en adelante RFSFP) precisa que las actividades partidarias consideradas campaña electoral son aquellas actividades comunicativas que tienen por finalidad la captación del voto de la ciudadanía, que ocurren desde la convocatoria a un proceso electoral hasta la publicación en el diario oficial de la resolución que declara su conclusión;

Asimismo, el artículo 107° del RFSFP dispone que tanto el promotor de la revocatoria, la autoridad sometida a consulta, el representante de la organización o los respectivos tesoreros, se encuentran obligados a informar a la Oficina Nacional de Procesos Electorales - ONPE los ingresos y los gastos efectuados en los períodos y plazos que establezca;

En ese sentido, mediante Resolución Gerencial N° 002770-2021-GSFP/ONPE, se estableció la fecha para la presentación de la información financiera de campaña electoral de la Consulta Popular de Revocatoria del Mandato de Autoridades Municipales 2021 a llevarse a cabo el 10 de octubre de 2021

Que, en uso de las atribuciones conferidas a la Gerencia de Supervisión de Fondos Partidarios por las normas jurídicas aludidas y de conformidad con lo dispuesto por el literal e) del artículo 101° del Reglamento de Organización y Funciones de la ONPE, aprobado por Resolución Jefatural N° 063-2014-J/ONPE y sus modificatorias;

Que, con el visado de las Jefaturas de Área de Normativa y Regulación de Finanzas Partidarias y de Verificación y Control de la Gerencia de Supervisión de Fondos Partidarios;



Firma Digital
OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES

Firmado digitalmente por QUISPE
SOTO Miguel Angel FAU
20291973851 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 24.09.2021 16:25:08 -05:00



Firma Digital
OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES

Firmado digitalmente por VIVANCO
TAGLE Victor Daniel FAU
20291973851 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 24.09.2021 16:16:56 -05:00

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Oficina Nacional de Procesos Electorales, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://cdn.sisadm.onpe.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **LEMHKMB**



SE RESUELVE:

Artículo primero: Aprobar los formatos para las rendiciones de cuentas para que los promotores y autoridades en revocación para que cumplan con presentar sus ingresos y gastos, que como anexo forman parte de la presente resolución:

FORMATO CPR-I: Aportaciones / ingresos recibidos por promotores o autoridades sometidas a revocación.

Anexo-1: Detalle por actividad proselitista.

Anexo Confidencial.

FORMATO CPR-II: Gastos de campaña electoral efectuados por promotores o autoridades sometidas a revocación

Artículo segundo: Disponer la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial El Peruano y en el portal institucional www.onpe.gob.pe.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

MARGARITA MARÍA DÍAZ PICASSO

Gerente

**Gerencia de Supervisión
de Fondos Partidarios**

(MDP/fpt)



[illegible]

DETALLE POR ACTIVIDAD PROSELITISTA

Periodo	Ed	W
---------	----	---

ACTIVIDAD IV
TIPO ACTIVIDAD:
DETALLE:
FECHA DE LA ACTIVIDAD
RECIBO IV

Autres de la personne que mentionné en la activité

[illegible]

Estadística y sus derivados, el presente formato de las disposiciones contempladas en el Reglamento de Fomento y Supervisión de Fondos Patrimoniales.

NOTE

Students & Faculty

100

© 2007 by The McGraw-Hill Companies, Inc.
All rights reserved. No part of this publication may be reproduced, stored in a retrieval system, or transmitted, in any form or by any means, electronic, mechanical, photocopying, recording, or by any information storage or retrieval system, without prior written permission from The McGraw-Hill Companies, Inc.

© 2011 Pearson Education, Inc. All rights reserved. Printed in the United States of America. This publication is protected by copyright. Any unauthorized reproduction or distribution of this work in any form or by any means, electronic or mechanical, including photocopying, recording, or by any information storage and retrieval system, without permission in writing from Pearson Education, Inc., is prohibited. This work may be copied for personal or internal reference use only on the basis of the individual copyright owner's authorization. For more information, contact Pearson Education, Inc., 501 Boylston Street, Boston, MA 02116.

For more information, call 1-800-368-6272 or visit our website at www.3m.com.

[illegible]

FORMATO CPR - II

CONSULTA POPULAR DE REVOCATORIA DEL MANDATO DE AUTORIDADES REGIONALES Y MUNICIPALES

GASTOS DE CAMPAÑA ELECTORAL EFECTUADOS POR PROMOTORES O AUTORIDADES SOMETIDAS A REVOCACIÓN

PERÍODO: DEL _____ AL _____ (ESTRATIFICADO)

PROCESO ELECTORAL:

INFORMACIÓN DEL PROMOTOR O AUTORIDAD SOMETIDA A REVOCACIÓN

NOMBRES Y APELLIDOS		DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO
1. DATOS DEL COMPROBANTE				
Nº	Fecha del pago (preautorización)	1. Descripción 1.1. Rubro 1.2. Rubro 1.3. Rubro 1.4. Rubro 1.5. Rubro 1.6. Rubro 1.7. Rubro 1.8. Rubro 1.9. Rubro 2. Otros gastos	2. Monto a pagar 2.1. Monto a pagar 2.2. Monto a pagar 2.3. Monto a pagar 2.4. Monto a pagar 2.5. Monto a pagar 2.6. Monto a pagar 2.7. Monto a pagar 2.8. Monto a pagar 2.9. Monto a pagar 3. Otros	3. Monto a pagar 3.1. Monto a pagar 3.2. Monto a pagar 3.3. Monto a pagar 3.4. Monto a pagar 3.5. Monto a pagar 3.6. Monto a pagar 3.7. Monto a pagar 3.8. Monto a pagar 3.9. Monto a pagar 4. Otros
TOTAL: S/ 0.00				

Presupuesto este formato, incluyendo pago por concepto de los gastos a la entidad

FECHA: _____

FRMA DEL TERNERO O PROMOTOR/AUTORIDAD SOMETIDA A REVOCACIÓN

NOMBRES Y APELLIDOS
DNI
PROCESO

1. PROMOTOR

1.1. Apellidos y Nombres (Rubro Social): Persona natural o jurídica, según fides RUC.

1.2. Comprobante de pago: Rubro al fidei y el número del comprobante que sustenta el gasto efectuado.



Presupuesto este formato, incluyendo pago por concepto de los gastos a la entidad

Presupuesto este formato, incluyendo pago por concepto de los gastos a la entidad

Presupuesto este formato, incluyendo pago por concepto de los gastos a la entidad



Presupuesto este formato, incluyendo pago por concepto de los gastos a la entidad

Presupuesto este formato, incluyendo pago por concepto de los gastos a la entidad

Presupuesto este formato, incluyendo pago por concepto de los gastos a la entidad



Presupuesto este formato, incluyendo pago por concepto de los gastos a la entidad

Presupuesto este formato, incluyendo pago por concepto de los gastos a la entidad

Presupuesto este formato, incluyendo pago por concepto de los gastos a la entidad

